

TABLA DE CONTENIDO

TABLA DE CONTENIDO 1

1. OBJETIVO 1

2. ALCANCE 1

3. CONTROL DE CAMBIOS 1

4. FLUJO DE APROBACIÓN 1

5. DEFINICIÓN DE LA POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2

6. DEFINICIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN 2

7. MEDICIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 3

1. OBJETIVO

Protekto adopta esta POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO con el fin de dar cumplimiento al decreto 1072 de 2015 y la resolución 0312 de 2019.



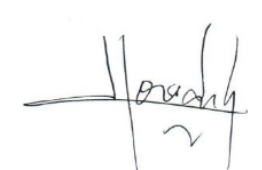
2. ALCANCE

La presente política será obligatoria para Protekto y sus empleados, quienes serán responsables, a su vez, de garantizar que la misma sea conocida por los terceros que en desarrollo de diferentes actividades contractuales, comerciales o laborales, ya sean permanentes u ocasionales suministren información o deban conocer información para la correcta implementación del SGSST.

3. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	FECHA
1	Todo	Creación	14/Nov/2017
2	Todo	Se realiza actualización de la Política.	15/Nov/2018
3	Objetivo	Se incluye resolución 0312	15/Feb/2019
4	Nuevo logo	Se actualiza nuevo logo	06/Abr/2021
5	Todo	Se revisa no se generan cambios	06/Abr/2022
6	Todo	Se somete a revisión no se generan cambios	31/01/2023
7	Logo	Se modifica logo	24/01/2025

4. FLUJO DE APROBACIÓN

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
 COORDIANDORA DEL SG-SST	 COORDINADOR GESTION INTEGRAL	 REPRESENTANTE LEGAL

5. DEFINICIÓN DE LA POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

PROTEKTO es una empresa dedicada a prestación de servicios de suministro de información en tiempo real, mediante el acompañamiento y la trazabilidad a activos móviles, soportando la gestión logística y de riesgos de nuestros clientes, contribuyendo así a la mejora continua de la seguridad en la cadena de suministro, al cumplimiento de la normatividad vigente y a contar con un equipo humano confiable y competente.

La alta dirección considera de gran importancia la seguridad y salud en el trabajo como parte integral de sus operaciones y por ello su compromiso de mantener y mejorar las condiciones de salud y trabajo de sus empleados, contratistas y todas las personas involucradas en la prestación del servicio en sus diferentes modalidades así como de los compromisos relacionados a continuación:

1. Implementar y mantener un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con los requisitos de la legislación nacional vigente aplicable en materia de riesgos laborales.
2. Prevenir los accidentes de trabajo y enfermedades Laborales a través del diseño e implementación de las medidas de control y programas de gestión resultantes del proceso de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles.
3. Destinar los recursos humanos, presupuestales, técnicos, tecnológicos y locativos necesarios para el desarrollo de las actividades de seguridad y salud en el trabajo SST.
4. Proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores, mediante la mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).
5. Facilitar la participación de los trabajadores en los temas relativos a seguridad y salud en el trabajo.
6. Promover y respaldar la participación del Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo (COPASST).
7. Buscar la mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo a través de procesos de verificación y actuación frente a hallazgos encontrados.

6. DEFINICIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

- Diseñar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Garantizar el cumplimiento de los requisitos legales en materia de SG-SST.
- Asegurar la identificación de peligros, la evaluación y valoración de los riesgos y la definición de controles necesarios.
- Mantener y/o mejorar el nivel de bienestar de los trabajadores brindando condiciones seguras para el desarrollo de sus funciones.

- Prevenir la ocurrencia de accidentes de trabajo y enfermedades laborales que afecten el bienestar y la integridad de los trabajadores.
- Asegurar la mejora continua del SG-SST
- Garantizar el cumplimiento del COPASST y del CCL.

7. MEDICIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

OBJETIVO	PROCESO	INDICADOR	FORMULA	FRECUENCIA	META		
					Sentido	META	Unidad
Diseñar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	TALENTO HUMANO	Cumplimiento de los estándares mínimos de la resolución 0312 de 2019.	% de cumplimiento de los estándares mínimos de la resolución 0312 de 2019.	Anual	Mayor o igual	> = 85%	%
		Cumplimiento de lo definido en el Plan Anual de Trabajo correspondiente al año 2019	% de cumplimiento de lo definido en el Plan Anual de Trabajo correspondiente al año 2019	Anual	Mayor o igual	> = 80%	%
Garantizar el cumplimiento de los requisitos legales en materia de SG-SST.	TALENTO HUMANO	cumplimiento de los estándares mínimo de la resolución 0312 de 2019	% de cumplimiento de los estándares mínimos de la resolución 0312 de 2019.	Anual	Mayor o igual	> = 85%	%
Asegurar la identificación de peligros, la evaluación y valoración de los riesgos y la definición de controles necesarios.	TALENTO HUMANO	Asegurar la identificación de peligros, la evaluación y valoración de los riesgos y la definición de controles necesarios.	Intervención sobre los peligros identificados	Anual	Igual	100%	%
Mantener y/o mejorar el nivel de bienestar de los trabajadores brindando condiciones seguras para el desarrollo de sus funciones.	TALENTO HUMANO	100% de las matrices de peligros actualizadas	Matrices de peligros actualizadas	Anual	Igual	100%	%
		100% de definición de los programas de gestión de promoción y prevención de la seguridad y salud en el trabajo.	Programas de gestión de promoción y prevención de la seguridad y salud en el trabajo.	Anual	Igual	100%	%
Prevenir la ocurrencia de accidentes de trabajo y enfermedades laborales que afecten el bienestar y la integridad de los trabajadores.	TALENTO HUMANO	Prevenir la ocurrencia de accidentes de trabajo y enfermedades laborales que afecten el bienestar y la integridad de los trabajadores	Reducción del 85% de la incidencia de accidentes de trabajo	Anual	Igual	85%	%
		Prevenir la ocurrencia de accidentes de trabajo y enfermedades laborales que afecten el bienestar y la integridad de los	Mantener en 0% la incidencia de enfermedades laborales	Anual	Igual	0%	%

Este documento es propiedad de Protekto S.A.S. Es para consulta y uso de todos los procesos, no se permite su reproducción o modificación sin la autorización del Coordinador de Gestión Integral, ni su uso fuera de la empresa.

Cualquier copia impresa o electrónica sin el sello de control de documentos se considera COPIA NO CONTROLADA y debe ser verificada por Gestión Integral

LOS DOCUMENTOS VIGENTES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES EN PROTRACK / SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN



**POLÍTICA Y OBJETIVOS DEL
SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD
EN EL TRABAJO**

CÓDIGO: GR-GE-DG-9

VERSIÓN: 7

PÁGINA 1 DE 2

OBJETIVO	PROCESO	INDICADOR	FORMULA	FRECUENCIA	META		
					Sentido	META	Unidad
		trabajadores					
Asegurar la mejora continua del SG-SST	TALENTO HUMANO	100% de cumplimiento de las auditorías	Cumplimiento de las auditorías	Anual	Igual	100%	%
		100% de definición de planes de mejora frente a los hallazgos	Definición de planes de mejora frente a los hallazgos	Anual	Igual	100%	%
Garantizar el cumplimiento del COPASST y del CCL	TALENTO HUMANO	100% de cumplimiento de la reuniones programadas	Reuniones programadas/ reuniones ejecutadas	Anual	Igual	100%	%